

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA SU ADJUDICACIÓN.

Expediente nº: EC/1-010/25

Objeto: Servicio de azafatas/os para los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio Televisión, S.A.

Procedimiento: Abierto simplificado

Valor estimado: 129.600,00 € (ciento veintinueve mil seiscientos euros)

Presupuesto base de licitación: 108.000,00 € (ciento ocho mil) sin IVA

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Jefe del Departamento de Servicios Generales de RTVA mediante Memoria de fecha 15 de abril de 2025 se inició expediente para el Servicio de azafatas/os para los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y Canal Sur Radio Televisión, S.A.

SEGUNDO: Como consecuencia del desistimiento llevado a cabo por RTVA del expediente de contratación EC/1-026/24 referente al Servicio de azafatas/os para los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su Sociedad Filial Canal Sur Radio y Televisión S.A. (RTVA) previsto para haber comenzado el pasado 1 de abril del presente año, se ha procedido a la licitación del servicio mediante contratación menor para el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de junio de 2025, al objeto de dar continuidad al servicio mientras se tramita el presente expediente por el procedimiento simplificado para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2025 y 30 de junio de 2026 (doce meses).

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/04/2025 09:29:57	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4C5XEU7SGA82XKGBNHN4M32P32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: El nuevo expediente cuenta con Memoria, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas e Informe del Grupo Consultivo de Contratación de RTVA.

CUARTO: El presupuesto de licitación para los 12 meses previstos de contrato es de 108.000,00 € IVA no incluido para los dos lotes, desglosado en:

- Presupuesto lote 1, Sevilla 88.800 € IVA no incluido.

- RTVA: 60.000,00 €

- CSRTV: 28.800,00 €

- Presupuesto lote 2, Málaga: 19.200 € IVA no incluido.

- RTVA: 16.000,00 €

- CSRTV: 3.200,00 €

Las tarifas unitarias máximas para cada uno de los servicios comprendidos dentro del objeto del contrato serán las siguientes:

CONCEPTO	AZAFATA/O
	PRECIO MÁXIMO LICITACIÓN SIN IVA
HORA DE SERVICIO	15,94 €
HORA DE SERVICIO NOCTURNA	16,96 €
HORA DE SERVICIO FESTIVA	16,12 €
HORA DE SERVICIO NOCTURNA FESTIVA	17,11 €

DIETA COMPLETA (Almuerzo, cena y alojamiento)	68,00 €
MANUTENCIÓN (Almuerzo o cena)	18,00 €
€/Km	0,26 €

El cálculo de la hora de servicio se ha realizado partiendo de los salarios y jornada para 2025 recogidas en el II Convenio Colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones (BOE núm. 79, de 30 de marzo de 2024).

El **valor estimado del contrato** asciende a 129.600,00 € sin IVA, desglosados de la siguiente forma:

Lote 1

RTVA	60.000,00 €
20% modificación contractual	12.000,00 €
CSRTV	28.800,00 €
20% modificación contractual	5.760,00 €
Total valor estimado lote 1	106.560,00 €

Lote 2

RTVA	16.000,00 €
20% modificación contractual	3.200,00 €
CSRTV	3.200,00 €
20% modificación contractual	640,00 €
Total valor estimado lote 2	23.040,00 €
Valor estimado total lotes 1 y 2	129.600,00 €

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de contratación tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la normativa reguladora sobre Contratación Pública y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Iniciar el procedimiento de adjudicación ordenando la publicación del expediente en el perfil del contratante de RTVA.

TERCERO.- Aprobar el gasto de 129.600,00 € (ciento veintinueve mil seiscientos euros).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE RTVA,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	22/04/2025 09:29:57	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4C5XEU7SGA82XKGBNHN4M32P32	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	